

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 00005667
17 JUN. 2013

**Por medio de la cual se adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa sa062013**

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y
TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y**

CONSIDERANDO

Que mediante documento de estudios previos de abril de 2012, el Coordinador del grupo de Informática y Estadística, identificó la necesidad de adquirir para la vigencia 2013 repuestos y herramientas para el correcto funcionamiento del helpdesk de la entidad, según las especificaciones técnicas señaladas en el documento, Ficha Técnica Anexo No.01.

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 2.1.1° del Decreto 734 de 2012, se determinó como modalidad la de la selección abreviada, conforme a lo dispuesto por el literal a) numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo II, Sección I y del Decreto 734 de 2012, y por tratarse de bienes de características técnicas uniformes se realizará mediante subasta inversa, conforme a lo previsto en el Título III, Capítulo II, Subsección Ibídem.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5° del Decreto 734 de 2012, a partir del día 26 de Abril de 2013, se publicaron en el Portal Único de Contratación- SECOP-, el respectivo proyecto de Pliego de condiciones del proceso, el aviso de convocatoria, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, se ordenó la apertura del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta Inversa presencial sa062013, mediante la Resolución No 4718 de 08 de mayo de 2013 y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas.

Por medio de la cual se adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa
sa062013

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES M/CTE (\$40.859.453,33)**, incluidos todos los tributos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, correspondientes a la vigencia fiscal 2012 de conformidad con el CDP No. 20813 del 17 de Abril de 2013.

Que el día 24 de Mayo de 2013, a las 11:00 a.m., la Superintendencia de Puertos y Transporte, según lo pactado en el cronograma del proceso, procedió a realizar la Diligencia de Cierre, con el fin de adelantar la apertura de sobres, previo conteo de los folios y estado de los mismos, para proceder acto seguido a depositar la propuesta económica en la urna, la cual bajo los parámetros del Principio de Publicidad esta fue sellada, identificándose las propuestas presentadas por:

PROPONENTE	HORA DE ENTREGA	FOLIOS ORIGINAL	OBSERVACIONES
1. COLSISTEC SAS	9:50 AM	64 folios, foliados aparecen 63 folios, pero una vez verificados son 64 folios	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes
2. OFIBOD LTDA	10:53 AM	56 folios, Foliados aparecen 57 folios, pero una vez verificado hay 56 folios. Falta el folio 5	Entrega un original y copia de requisitos habilitantes

Que mediante memorando No. 20135000031343 de fecha 29 de Abril de 2013, se designo el comité asesor encargado de verificar las propuestas que se presentaron dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la modalidad de Subasta Inversa presencial sa062013, quienes presentaron sus respectivos informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, consolidado que fue publicado en la pagina del SECOP- Portal Único de Contratación el día 28 de mayo de 2013:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
COLSISTEC S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
OFIBOD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que dentro del termino establecido en el cronograma, los comités de evaluación jurídica, técnica y financiera, luego de finalizado el termino de traslado otorgado a los proponentes, presentaron el informe definitivo y lista de proponentes habilitados el cual fue publicado en el SECOP- Portal Único de Contratación el día 6 de junio de 2013 y se resumen así:

Por medio de la cual se adjudica el contrato resultante del
Proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa
sa062013

NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
COLSISTEC S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
OFIBOD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que siguiendo el orden planteado, el día 12 de Junio de 2013 a las 2:30 p.m., se realizó la subasta inversa presencial, cita a la cual asistieron los dos proponentes habilitados la empresa **COLSISTEC S.A.S.** y el proponente **OFIBOD LTDA.**

Que una vez se inició la audiencia el contratista de la Oficina de Planeación, ingeniero **WILSON HORTUA** abrió los sobres con las propuestas iniciales de precio, efectuando la sumatoria de los precios de cada uno de los **ITEMS** incluido el IVA en cada una de las propuestas económicas y dio a conocer que todas se encontraban habilitadas y además señaló cual de ellas era la de menor valor **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (40.707.096) INCLUIDO IVA**, el cual se constituyó en el precio de arranque. Con esto la Superintendencia entregó a los 2 proponentes el sobre y el formulario para presentar mejora de la oferta económica, lance el cual deberá reflejar un decremento mínimo del 2.0% del menor valor de las propuestas habilitadas.

Que siguiendo el procedimiento establecido en el pliego de condiciones ajustado al artículo 3.2.1.1.8° del Decreto 734 de 2012, la subasta se realizó, y sólo de la participación activa de todos los proponentes y el transcurso de 2 lances, se obtuvieron los siguientes resultados:

	VALOR INICIAL DEL LANCE	CONTRASEÑA DEL LANCE MAS BAJO	OBSERVACIONES DEL LANCE
PRIMER LANCE MAS BAJO	\$ 39.770.000	AZUL	todos los lances validos
SEGUNDO LANCE MAS BAJO	N/A	N/A	Los dos proponentes se abstienen de hacer lance de mejora

Que se estableció como menor oferta la presentada por el proponente identificado con la contraseña de color **AZUL**.

Que posteriormente se identifico al proponente con la contraseña **AZUL** que hizo la oferta económica menor en el lance No 1 obteniéndose lo siguiente:

OFERTA MENOR VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/TE (\$39.770.000) INCLUIDO IVA.

OFERTA PRESENTADA POR: OFIBOD LTDA.

Que por tales circunstancias y previo análisis de la capacidad jurídica, financiera, económica, experiencia y los requerimientos mínimos de contenido técnico, de conformidad con lo establecido en los postulados que rigen la función administrativa y dando cumplimiento a los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones, se debe adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa

Presencial sa062013, por ajustarse a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, demás normas concordantes y a los Pliegos de Condiciones, al Proponente: **OFIBOD LTDA.**

Que de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, se procedió por parte de **OFIBOD LTDA.** a diligenciar nuevamente el formato de la oferta económica obteniendo como resultado la suma de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/TE (\$39.770.000) INCLUIDO IVA.**

Que en mérito de lo expuesto el Secretario General:

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante de la Selección Abreviada por **Subasta Inversa Presencial sa062013**, cuyo objeto consiste en "Adquisición de repuestos y herramientas para el correcto funcionamiento del helpdesk de la entidad, según las especificaciones técnicas señaladas en el documento, Ficha Técnica Anexo No.01." A la empresa OFIBOD LTDA., identificada con NIT.: 800.047.726-1, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/TE (\$39.770.000) INCLUIDO IVA.**

ARTICULO SEGUNDO: Los compromisos contractuales que se deriven de este proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa062013, serán con cargo al presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20813 del 17 de Abril de 2013.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se entiende en los términos y formas establecidas en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro del término establecido en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial sa062013.

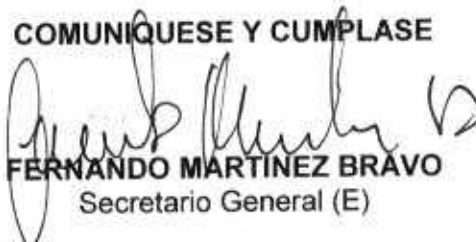
ARTICULO QUINTO: Publicar el contenido de la presente resolución en el Sistema electrónico de contratación Estatal Publica SECOP, a través del portal único de contratación: www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su comunicación y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el inciso 3º del artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, D.C., a los

17 JUN. 2013

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


FERNANDO MARTÍNEZ BRAVO
Secretario General (E)

Proyecto: Nicolás Mora Betancur 4